

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rafelbunyol

2026/01053 Anuncio del Ayuntamiento de Rafelbunyol sobre la aprobación inicial de la modificación del convenio marco de colaboración para el desarrollo e implantación de entornos controlados de pruebas.

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de fecha 26 de enero de 2026 del Ayuntamiento de Rafelbunyol se ha aprobado provisionalmente la modificación de Convenio Marco y Convenio Específico de entornos controlados de prueba "Rafelbunyol Sandbox" (expediente 3057/2025).

Y en cumplimiento del que se dispone en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estiman oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulan las alegaciones que se estiman pertinentes.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://rafelbunyol.sedelectronica.es> y al Portal de Transparencia.

Si transcurrido este plazo no se hubieron presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Rafelbunyol, 29 de enero de 2026.—El alcalde, Francisco Alberto López López.

